

 Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	1 Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ACTA N° 05

FECHA DE LA SESIÓN: 10 de febrero de 2017

HORA: 09:06 am.

LUGAR: Santa Marta, Magdalena

MODALIDAD: No presencial

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	YEINNI ANDREA PATIÑO MOYA	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegada - Directora de Productividad y Competitividad	Nacional
2	CAROLINA ESPAÑOL	Ministerio de Hacienda	Delegada - Asesora Viceministerio General	Nacional
3	ROSA COTES DE ZÚÑIGA	Gobernación del magdalena	Gobernadora	Departamental
4	MANUEL DE LA CRUZ PACHECO	Municipio de Zapayán	Alcalde	Municipal
5	JAIRO ANTONIO MOLINA DE ARCO	Municipio de Plato	Alcalde	Municipal
6	RIVELINO DE JESUS MENDOZA BALLESTAS	Municipio de Ariguani	Alcalde	Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ CABALLERO

Jefe Oficina Asesora de Planeación–Gobernación del Magdalena

ANTECEDENTES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental del Magdalena, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico regalias@magdalena.gov.co enviado el día 31 de enero del año 2017 a las 02:27 pm, a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 10 de febrero del año 2017, a partir de las 09:00 am y hasta las 06:00 pm.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 31 de enero se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Saldo disponible por fuente de financiación del SGR.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- Certificación de rendimientos financieros firmada por tesorero Gobernación del Magdalena

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 2 Versión: 2

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:06 am del día 10 del mes de febrero de 2017, se da formalmente apertura a la 05 sesión no presencial por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD.

Se informa a los miembros del OCAD que conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 0036 de 2016, los representantes de los alcaldes eligieron a JAIRO ANTONIO MOLINA DE ARCO como vocero para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- JAIRO MOLINA DE ARCO – Delegado del Gobierno municipal.
- ROSA COTES DE ZÚÑIGA – Delegado del Gobierno departamental.
- YEINNI ANDREA PATIÑO MOYA – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 1664 del 24 de abril de 2014, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo delegó en YEINNI ANDREA PATIÑO MOYA, Directora de Productividad y Competitividad del MinCIT, su participación en la sesión del OCAD Departamental del Magdalena.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- Verificación de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- Elección del presidente del OCAD.
- Conformación del Comité Consultivo.
- Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD

² Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

- VII. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- VIII. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- IX. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- X. Actualización y aprobación de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes. Acuerdo 038 de 2016.
- XI. Definición del cronograma de sesiones.
- XII. Propositiones y varios.
- XIII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

III. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidenta a la señora ROSA COTES DE ZÚÑICA, delegada del gobierno Departamental, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

V. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

VI. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 40 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el Departamento del Magdalena las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior:

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	NOMBRE	PUEBLO O ETNIA	TIPO	ESTADO	FECHA
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	Afro	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE TUCURINCA	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	

Car EJC

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	NOMBRE	PUEBLO O ETNIA	TIPO	ESTADO	FECHA
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	Afro	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SEVILLA	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	23/03/2007
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	Afro	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE GUACAMAYAL ZONA BANANERA DPTO DEL MAGDALENA	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	02/12/2012
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	Afro	CONSEJO COMUNITARIO CONCOMORI	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	11/11/2014
47268	MAGDALENA	EL RETÉN	Afro	CONSEJO COMUNITARIO JOSE ISABEL ERAZO MARQUEZ	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	11/11/2014
47288	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Afro	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS "OBATALA"	N/A	Consejo Comunitario	En trámite	18/04/2013
47000	MAGDALENA		Afro	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS FERNANDO RIOS HIDALGO	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	11/11/2014
47000	MAGDALENA		Afro	CONSEJO COMUNITARIO COCONADERIA	N/A	Consejo Comunitario	Inscrito	11/11/2014
47692	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	Afro	CORPORACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS SECCIONAL MAGANGUE	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	147 de 11 agosto del 2000
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	Afro	Asociación Departamental Afrocolombiana Cimarrón "ASODPTAL CIMARRON"	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	
47268	MAGDALENA	EL RETÉN	Afro	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DEL RETEN MAGDALENA "ASCONERM AG"	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	0150 del 014 de diciembre de 2006
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	Afro	Asociación de Afrocolombianos del Magdalena "RAICES"	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	0024 del 13 de marzo de 2008
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	Afro	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA KUKUMBAMANA	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	0052 del 06 de mayo de 2008

Can EJC.

47

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	NOMBRE	PUEBLO O ETNIA	TIPO	ESTADO	FECHA
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	Afro	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTAMARTA, EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y DE LA COSTA CARIBE "AFROSANMAG-CARIBE"	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	0090 del 28 de enero de 2009
47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	Afro	FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES "AFRORAIZALES".	Afro	Organización afro	Inscrito. Pendiente actualizar información.	028 del 18 abril 2013
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	Afro	ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA-BAKUNDI	Afro	Organización afro	Inscrito	147 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2013
47245	MAGDALENA	EL BANCO	Afro	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA JOSE DOMINGO ORTIZ ASAFROBAN	Afro	Organización afro	Inscrito	121 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	Afro	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA BENKOS BIOHO BENKOS	Afro	Organización afro	Inscrito	036 DEL 25 DE MARZO DE 2015
47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	Afro	FUNDACION SOCIAL RENOVANDO VIDAS	Afro	Organización afro	Inscrito	256 DEL 28 DE MAYO DE 2015

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	NOMBRE	PUEBLO O ETNIA	TIPO	ESTADO	FECHA
47053	MAGDALENA	ARACATACA	Indígena	ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	ARHUACO	RESGUARDO	Inscrito	
47288	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Indígena	ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	ARHUACO	RESGUARDO	Inscrito	
47660	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	Indígena	CHIMILA DE SAN ANGEL (ISSA ORISTUNA)	CHIMILAS	RESGUARDO	Inscrito	
47058	MAGDALENA	ARIGUANÍ	Indígena	CHIMILA DE SAN ANGEL (ISSA ORISTUNA)	CHIMILAS	RESGUARDO	Inscrito	
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	Indígena	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	RESGUARDO	Inscrito	

Can E. 8C.

cy

 Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 6 Versión: 2

VII. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

Concepto	Presupuesto vigente
Presupuesto 2012- Decreto de Cierre 1399 de 2013	\$ 41.701.522,00
Presupuesto 2013-2014 - Decreto de Cierre 722 de 2015	\$ 8.772.911,00
Presupuesto 2015-2016 - PENDIENTE DECRETO DE CIERRE	\$ 30.320.579,00
Apropiaciones vigencias anteriores Asignaciones Directas	\$ 80.795.012,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS AD 2012-2016	\$ 3.680.403,45
TOTAL	\$ 84.475.415,45

Concepto	Dec. 2190 DE 2016	20% de apropiación congelada hasta pronunciamiento CR (Artículo 2.2.4.1.2.4.2. Dec.1082 DE 2015)	Disponibilidad presupuestal 2017-2018
Asignaciones directas 2017-2018 Departamento del Magdalena	\$ 2.575.161.253,00	\$ 452.428.477,40	\$2.122.732.776

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa que hasta la fecha no se han aprobado proyectos para ser sometidos a consideración del OCAD, toda vez que este gobierno decidió acumular los montos que fueron asignados al Departamento con el propósito de financiar o aportarlos como contrapartida en un proyecto de alto impacto para la comunidad.

De igual forma, por la baja cantidad de recursos acumulados en el Fondo de Asignaciones Directas hasta el 31 de diciembre de 2016 (saldo inferior a 2.000 SMLMV), el Departamento no aprobó proyectos con enfoque diferencial.

Seguidamente, se informa que las inflexibilidades del Departamento referentes al Plan Departamental de Aguas, están siendo cubiertas con los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, los cuales son aprobados mediante OCAD Regional Caribe.

Finalmente, en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Magdalena no se han radicado iniciativas con enfoque diferencial de las comunidades indígenas y comunidades Negras y Afrocolombianas. Lo anterior, debido a que por la baja cantidad de recursos que el Departamento recibió por el Fondo de Asignaciones Directas hasta 2016, no le aplicó lo contenido en el Artículo 40 de la Ley 1530 de 2012:

"...Así mismo, los departamentos con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv recibidos el año inmediatamente anterior, destinarán al menos el 1% de estos

³ Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...]"

4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".

ay

Car EJC

	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 7 Versión: 2

recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en las comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, debidamente acreditadas por la autoridad competente, que se encuentren asentadas en aquellos municipios no beneficiarios de asignaciones directas o con ingresos menores a los que se refiere este inciso."

VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 2016-II.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha aprobado ningún proyecto con recursos de Asignaciones Directas del Departamento del Magdalena.

Nivel de Gobierno	Sentido del voto
Municipal	Positivo
Departamental	Positivo
Nacional	Positivo

IX. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- Generación: Elaboración del documento con la información de las actuaciones realizadas en el marco de los recursos recibidos en el Fondo de Asignaciones Directas, donde se exponga la estrategia del Departamento del Magdalena de acumularlos hasta tener un monto considerable que permita financiar o cofinanciar un proyecto de alto impacto para la comunidad. El documento contendrá los usos de los recursos recibidos desde 2012 hasta el bienio 2017-2018.
- Divulgación: Difusión o publicación del documento, texto o pieza comunicativa. El informe será divulgado a través de Mapa Regalías, en la web del Departamento www.magdalena.gov.co en el link noticias.
- Acciones para el diálogo y la retroalimentación: Promoción del dialogo a través del envío de preguntas desde la página Web del Departamento, desde el enlace de Atención a la ciudadanía. Estas preguntas serán enviadas a la Unidad de Regalías del Departamento del Magdalena, quienes serán los encargados de dar respuesta desde el correo regalias@magdalena.gov.co.

luc E-VC

ay

- Evaluación de la implementación de la estrategia: La estrategia implementada por el OCAD será evaluada mediante ENCUESTA, la cual tendrá como objetivo medir la efectividad de la divulgación del informe. Esta se activará una vez el ciudadano ingrese al link del informe en la página de la Gobernación del Magdalena www.magdalena.gov.co. Los resultados serán evaluados por la Secretaría Técnica del OCAD.

X. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE SECTORES PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES. ACUERDO 038 DE 2016.

El OCAD del Departamento del Magdalena hace actualización de los sectores priorizados para el Sistema de Evaluación por Puntajes –SEP conforme a los sectores establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo 038 de 2016, así:

1. Educación
2. Salud y Protección Social
3. Transporte
4. Agricultura y Desarrollo Rural
5. Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se aprueba la priorización de sectores para el Departamento, los cuales corresponden con los sectores establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 0038 de 2016.

XI. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Segunda sesión (Aprobación inflexibilidades)	02/03/2017	No presencial
2	Rendición de cuentas 1er semestre 2017	27/07/2017	No presencial
3	Cuarta sesión	15/12/2017	No presencial

XII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposiciones y varios por parte de los participantes.

XIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 10 de febrero de 2017, en la cual se realizó la primera sesión anual y la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

han E. J. C.

ay

 Sistema General de Regalías	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 9 Versión: 2

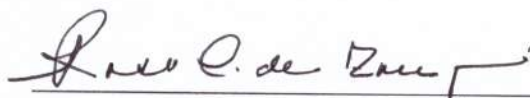
Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del OCAD siendo las 12:10 p.m.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones.
- Pantallazos del desarrollo de la sesión, que dan soporte a la realización del OCAD No presencial.
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
- Estrategia de rendición de cuentas

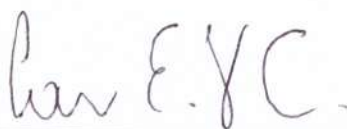
En constancia se firma la presente acta a los 10 días del mes de febrero de 2017.



ROSA COTES DE ZUÑIGA

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ CABALLERO

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARÍA TÉCNICA

Revisó: Eduardo Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica.

